

... .. innovativos de 9 a 9,5 de la mañana.

mañana hora peninsular en sábados alternos. Buenas noches. Hoy tenemos en nuestro programa un tema de biología, concretamente dentro de la biología del área de la ecología. Vamos a hablar de la protección de los parques naturales, de los parques nacionales que hay en España, de qué medidas legislativas están detrás de la protección de estos parques. Está con nosotros la profesora de biología del curso de acceso Isabel Portela. Buenas noches Isabel. Hola. Podríamos empezar recordando cuáles son los principios constitucionales y los principios legislativos que están detrás de la protección de los parques. Pues sí, efectivamente, la Constitución Española del 78, en su artículo 45, establece textualmente lo siguiente. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. Es decir que en esa toma de conciencia del problema ecológico, que ya tiene un reconocimiento constitucional, el derecho que todos tenemos a disfrutar de un medio ambiente, en ese contexto los parques nacionales tienen una importancia decisiva. Bueno, por supuesto, pero si te parece bien, yo creo que primero podremos hacer una pequeña introducción de qué se entiende por esa denominación de medio ambiente y a qué se refiere el espíritu de la ley cuando habla de un medio ambiente adecuado. En primer lugar, el medio ambiente lo podríamos desarrollar como el espacio en el que se desarrolla, en el que se desarrolla y asienta la vida.

por tanto, estaría compuesto de una serie de factores bióticos y una serie de factores abióticos. En ese medio ambiente, por tanto, va a tener toda una serie de reacciones y de intercambios entre unos aspectos vivos y unos aspectos no vivos, por decirlo de alguna manera. La unidad funcional dentro de la biosfera, del gran núcleo de vida al que nosotros pertenecemos, es el ecosistema. El ecosistema sería, por lo tanto, un conjunto de seres vivos que habitan en un medio físico determinado en el que establecen una serie de relaciones entre ellos y con ese medio. Bien, relaciones de intercambio energético, relaciones de todo tipo. Exactamente, hay unos eslabones fundamentales dentro de los ecosistemas, que serían los organismos productores, que serían los que realizarían la incorporación de la energía y de una serie de materias, inorgánicas, por llamarla de alguna manera, a todo ese universo.

cadena, ese eslabón en donde los siguientes serían los organismos consumidores, que serían los que aprovecharían ese material orgánico creado a partir de materia inorgánica. En un programa anterior, recuerdo que habíamos hablado de la contaminación y precisamente la contaminación, el peligro que presenta es que es algo que destruye los ecosistemas naturales. Claro, efectivamente. Yo creo que de todo esto vamos a hablar. Entonces, cuando se habla y tanto se habla últimamente del medio ambiente y de la protección del medio ambiente, siempre subyace una larga y ardua polémica entre los desarrollistas y los conservacionistas, por otro lado. Entonces, lo difícil sería encontrar el equilibrio creativo superador, por decirlo de alguna manera, entre unos y otros. Es decir, no se trata de conservar paralizando ni se trata de activar destruyendo, sino que se trataría de

activar los sistemas económicos que mantienen. ¿Qué es lo que se trata de conservar los sistemas económicos que mantienen?

en la que vivimos, pero conservando lo que hemos heredado y lo que vamos a alegar también. Bueno, ya tenemos un concepto importante que es el de ecosistema. ¿Hay otros conceptos importantes que podemos explicar también? Paisaje, paisaje natural, todas estas cosas. Bueno, claro, por supuesto. Digamos que el ecosistema sería esta unidad funcional. Nosotros lo que vemos cuando observamos la naturaleza con nuestro espíritu, digamos, ciudadano aproximándonos al campo, pues es paisaje. Son grandes unidades paisajistas en donde funcionan diversos y variados ecosistemas. Entonces, en una primera medida de aproximación lo que se trataría de conservar sería ese paisaje natural. Conservarlo, por lo tanto, con un funcionamiento correcto de esas unidades funcionales que serían los ecosistemas. Entonces, toda la normativa que desde hace años existe a nivel internacional, que también existe en nuestro país y que últimamente se trata, se trata de agilizar y convertir el...

más exhaustiva, pues de lo que trata sería de proteger esas grandes unidades paisajísticas. Bueno, digamos que históricamente la primera medida proteccionista fueron promulgadas en Estados Unidos en el año 1872, creándose el Parque Nacional de Yellowstone. En el mismo año se promulgó una ley general de parques nacionales. ¿En España dices? Sí, en ese año 1872 en Estados Unidos. Y en 1916 en España, es decir, una medida bastante pionera en Europa, se creó la ley general de los parques nacionales. Y en el 18, 1918, se crearon los dos primeros parques nacionales que fueron el de Covadonga y el de Ordesa. En 1954 se creó el Parque Nacional del Teide y el de la Caldera de Taburiente. En 1916 se creó el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.

Durante unos años quedó bastante ralentizada esta actualización de la ley y en 1975 se promulgó la Ley de Espacios Naturales Protegidos, que creaba nuevos parques nacionales y ampliaba la delimitación de los hasta ese momento existentes. O sea que esa ley del 75 es la más reciente sobre toda esta materia. Sí, actualmente toda esta normativa está en revisión y lo que se pretende es ampliar en gran medida la superficie a la que afectan estas estrictas medidas de protección. Hay diferentes medidas de protección y en función de esas medidas y en función del criterio que se ha seguido, se pueden diferenciar tres tipos de espacio natural. Son los parques nacionales, los parques naturales y los parajes naturales. Entre los parques naturales y los parques nacionales, la superficie protegida en nuestro país es la que más afecta a la salud.

país es de 212.944 hectáreas, es decir, la escasa cifra de un 0,42% de la geografía de nuestro país que frente a las superficies protegidas en Europa o en Estados Unidos, pues es una cantidad bastante escasa. O sea, baja, con relación a la superficie, a todo el territorio nacional. Sí. Lo cual quiere decir que habría que pensar en el futuro en aumentar precisamente esa cifra, o sea, el número de parques nacionales. Sí. Y de parajes. Claro. Luego, si quieres, hablamos de esto, pero inmediatamente lo primero que se me ocurre es que esto únicamente se podrá dar cuando exista una sensibilización a nivel legal, es decir, por parte de las autoridades, que establezca unas medidas proteccionistas más severas incluso de lo que hay ahora. Luego podríamos hablar de esa doble vertiente, la sensibilización a nivel legal y a nivel, digamos, popular, por decirlo de alguna manera. Entonces, hemos dicho que había... Tres tipos. Tres tipos de espacios naturales.

Parques naturales, ¿verdad? Parques nacionales, parques naturales y parajes naturales. Si te parece que hagamos una breve enumeración... Sí, de las características un poco de cada uno, en qué se diferencian, creo que es interesante. Muy bien, pues los parques nacionales son espacios naturales de cierta extensión que se declaran por ley como tales en función de la existencia en ellos de ecosistemas primigenios que no hayan sido alterados sustancialmente por la actividad humana. Y los parques naturales, eso eran los parques nacionales, los parques nacionales son espacios... Que debido a iniciativas de corporaciones, entidades, etcétera, se declaran como tales para facilitar el contacto del hombre con la naturaleza. Es decir, serían más como zonas de expansión y recreación de contacto del hombre con la naturaleza y en el primer caso, en el caso de los parques nacionales, se debe a la existencia en ellos.

ellos pues de unos ecosistemas que se han conservado son los más interesantes desde el punto de vista de un botánico digamos así para para investigar los ecosistemas que allí pueda haber parques nacionales conocidos bueno pues ser describe en número los 9 porque nada más hay 9 verdad en cambio parques naturales pues hay 11 pues serían el de doñana el del teide la caldera de taburiente timan falla garajona y hasta ahora salvo el de doñana todos están circunscritos al área de las canarias montaña de covadonga agua estorte silao de san mauricio en el pirineo valle de ordesa asimismo en el pirineo en el aragonés y las tablas de daimiel las tablas de daimiel representan una de las zonas húmedas más importantes de españa aunque hay otras muchísimas que están siendo sometidas a un proceso exhaustivo de destrucción y destrucción y destrucción y porque bueno pues

Primera otra serie de criterios de utilización del terreno, de utilización del agua subterránea, es decir, las zonas húmedas en este país están desapareciendo por desecación, para utilización del suelo, por vertidos exhaustivos e incontrolados de actividad humana e industrial, que están alterando ese ecosistema de la zona húmeda, y en tercer lugar por extracción exhaustiva de agua subterránea, que ha hecho descender el nivel de la capa freática en muchos casos en varios metros. Sí, esto es una situación lamentable, desde luego. Sí, los parques naturales, estos que hemos descrito como zonas, diríamos, un poco de esparcimiento de contacto, podemos citar, por ejemplo, la dehesa del Moncayo, el Torcal de Antequera, el Ayedo de Tejera Negra, Monte Aloya, la Cuenca Alta del Manzanares, que está ahora en estos momentos, siendo regulada toda su...

Utilización, por aquello de la creación de un corredor verde que libere a Madrid de un círculo de construcciones. Monfragüe, las lagunas de Ruidera, las Islas Cies, estos serían unos ejemplos de los parques naturales. Luego existen otras zonas que son parajes naturales que también conservan unos ecosistemas interesantes e importantes, pero suelen tener una extensión menor. Más pequeños. Sí. Entonces, si te parece, lo que podríamos hablar es un poco de todo el aspecto de la sensibilización como medida de protección. Sí, eso es importantísimo. Hemos dicho antes que hay muy poca superficie dedicada a espacios naturales en nuestro país. Entonces, eso vendrá por muchos cambios institucionales y sobre todo por una conciencia tanto administrativa por las autoridades como por parte de la gente. Claro. Y consideren que esto es importante. Yo creo que entonces habría que reconocer dos vertientes. La vertiente legal de la que hablábamos antes y luego una vertiente que... Podríamos decir como cultural.

por parte de la población que haga frenar el proceso de destrucción de muchas zonas de nuestro país. Entonces, bueno, esto digamos que es un proceso de conciencia colectiva lento, lento pero absolutamente importantísimo y trascendental porque en la medida en que funcione este proceso de concienciación colectiva, pues hará, obligará, digamos, al Estado a tomar una serie de medidas o bien, bueno, pues puede ser un Estado precavido y tutelar y ir por delante exigiendo que se cumplan esas normas elaboradas. Yo creo que esto es importante porque hasta ahora la normativa existente, por una parte, era de dudosa aplicación en muchos casos. Vamos, no es que fuera de dudosa aplicación, es que dudosamente se aplicaba. Claro, incluso estaba anticuada, vamos. Claro, y luego, digamos que las infracciones... Estaban contemplando...

De una manera absolutamente fácil, en el sentido de que muchas veces al infractor le era más fácil convertirse en infractor porque la cuantía de la multa no le importaba. Entonces, en la medida en que el ciudadano común y de a pie sea consciente de que la situación del medio ambiente va a repercutir en la calidad de vida no solamente de los que vengan detrás de nosotros, sino incluso de nosotros mismos, y que ya podemos comprobar día a día cómo se altera esa calidad de vida, en la medida en que el ciudadano, repito, sea consciente de que él, a través de su acción, puede participar en la conservación del medio, pues en esa medida empezaremos a avanzar. ¿Tú crees que hay en España muchos espacios que serían recuperables para convertirlo en un parque nacional, por ejemplo? Bueno... ¿Que hay todavía sitios en los cuales se podría frenar esa destrucción y que...

Es que a lo mejor, bueno, yo creo que sí, por supuesto, se pueden ampliar los espacios naturales que existen en este momento, pero es que hay algo que es como mucho más modesto, pero mucho más importante. Que es los que hay, cuidarlos. No, y lo que ni siquiera es parque natural, es decir, el medio normal en el que habitamos, el medio normal, es decir, la recuperación, digamos, del uso normal del medio, ¿verdad? La recuperación de las especies autóctonas, de los ecosistemas climáticos que estén equilibrados con el medio, la no utilización del suelo para la explotación de especies forestales extrañas, que han sido introducidas por una serie de criterios, bueno, pues de todos conocidos, fundamentalmente de tipo económico, económico a ultranza, la recuperación, por lo tanto, de esa cubierta vegetal autóctona, bueno, pues nuestros robles o las hallas o las fresnedas o los encinares, la recuperación de un suelo equilibrado, ¿y cómo es esto? Bueno, pues no infringiendo, no sometiendo...

al suelo a unos procesos de producción exhaustiva que lo empobrecen a corto plazo, a unos sistemas de enriquecimiento artificial a base de abonos que pueden producir una reacción no deseada a medio plazo, es decir, frenando de alguna manera los procesos de desertización, de erosión, de empobrecimiento del suelo, de la cubierta fértil del suelo que es arrastrada por las lluvias, es decir, aplicar medidas no solamente proteccionistas limitadas a determinados espacios, sino... Cuidar el suelo que nos rodea, simplemente... Efectivamente. ...con medidas de agricultura intensiva, por ejemplo, cosas de ese tipo que ahora se sacan muchas cosechas de tomates y dentro de unos años ya no vale para nada ese suelo. Claro, son medidas, digamos... ...interdepartamentales, por decirlo de alguna manera, que afectarían a diferentes áreas de nuestra administración, pero bueno, pues que...

tienen que empezar a aplicarse, de hecho se están empezando a aplicar ya, y no solamente han de aplicarse, sino que además el ciudadano medio, el campesino, el habitante urbano, el joven, el medio, el adulto, tiene que comprender que es la única manera de salir adelante nosotros y los que vienen detrás de nosotros. Yo creo que esto es absolutamente fundamental. El medio ambiente es el espacio donde se asienta la vida. La unidad funcional del medio ambiente es el ecosistema. Los seres vivos del ecosistema establecen relaciones entre ellos y con el medio físico que les aporta recursos de subsistencia. Los paisajes naturales están integrados por diversos ecosistemas. Históricamente las primeras medidas proteccionistas sobre el medio ambiente datan de Estados Unidos, año 1872, en que se crean sus parques nacionales. En España, en 1915, siendo el nuestro un país pionero en Europa en la protección medioambiental.

Parques nacionales, parques naturales y parajes naturales son los tres tipos de espacios naturales existentes. Los parques nacionales son declarados por ley como tales cuando existen en ellos ecosistemas primigenios o primitivos no adulterados por la actividad humana. Los parques naturales son zonas de expansión y esparcimiento, de contacto del hombre con la naturaleza. La protección del medio ambiente, algo exigido por la Constitución, requiere la toma de conciencia ciudadana y de las autoridades administrativas de los problemas ecológicos. La disposición de los medios materiales y de investigación necesarios y un tratamiento científico de los problemas de conservación del suelo y de las especies vivas. ¿Y qué piensas tú de los cotos de caza? Bueno, es una pregunta traición. Yo creo que el hombre puede actuar de una manera sabia, regulando, como otra especie más, regulando la...

producción de determinadas especies. Los cotos de caza, hasta ahora, han tenido, uno de los aspectos que han tenido ha sido de uso disfrute y solaz de determinados habitantes de este país. Lo que pasa es que yo creo que no altera fundamentalmente el equilibrio de determinadas especies. Aquellas especies que pueden ser alteradas sus poblaciones por la caza, existen ya normativas y una regulación que trata de evitar el uso, abuso y exterminio de ellas. Siempre que exista una normativa que regule la utilización de la práctica cinegética, es cuestión del usuario. Sin embargo, ¿no te parece que quizá comparando con las piscifactorías hay menos protección? Porque, por ejemplo, en muchas piscifactorías se hacen verdaderamente trabajos muy interesantes de reproducción de determinadas especies. Sí, sí. Que yo creo que en cada uno de ellos hay un poco de protección. Sí, sí. Sí, sí.

de la caza no se tiene esa misma conciencia que en el terreno de las piscifactorías. Simplemente hay una normativa que dice no cace usted en tales épocas del año para que no haya una protección activa como se la pueda ver en el terreno piscifactor. No hay una protección activa en determinadas especies. En otras sí. Porque son especies naturales, por decirlo de alguna manera, de nuestro país, su número se ha visto alterado gravemente. Entonces se somete a unas medidas exhaustivas de protección previa y después a unas medidas que regulen el crecimiento de esa población. Mientras esto se cumpla, yo creo que no hay problema. Si existe normativa, en primer lugar, y si después la normativa se cumple, pues entonces no debería haber problema. Los problemas surgen cuando falta una cosa u otra. En fin, como muy bien has dicho, a pesar de todas estas cosas, lo primero que hay que hacer es preocuparse simplemente por el medio ambiente que tenemos al lado. Y...

que eso es el comenzar a tomar conciencia. Bueno, dijiste antes que en nuestro país hemos sido pioneros en la protección de parques, porque la primera normativa data de 1918 y luego señalaste otras normativas posteriores. Pero, ¿estas normativas han sido actualizadas? Bueno, hemos dicho que en el 75, en 1975, se promulgó la ley de los espacios naturales protegidos. Esta ley estuvo durante años sin utilizarse, a pesar de que establecía plazos concretos y limitados para la reclasificación de los espacios naturales que ya habían sido creados. En el 78, a finales, se reclasificó el Parque Nacional de Doñana, en el 80 el de Daimiel, en el 81 los Parques Nacionales del Teide, de Timanfaya y de la Caldera de Taburiente, y además en ese año, en el 81, se creó uno nuevo, que es el de Gaviria, Garajonay, en la isla de La Gomera. En el 82 se reclasificó el de Ordeixa, que como ya hemos dicho, fue creado en 19...

y se reclasificó también el de Monte Perdido. Y en la actualidad, bueno, pues están en estudio la creación de dos nuevos parques nacionales, que serían el del Pinsapar de Grazalema y el de las Islas Columbretes. Y un biólogo, mejor dicho, en general, un científico natural, o las diversas ramas que hay dentro de las ciencias naturales, que trabajaran en un espacio natural, ¿qué tipo de investigaciones, qué tipo de trabajos realizan allí? Bueno, el trabajo que se realiza allí es un trabajo en equipo, ¿verdad? Porque es un trabajo que afecta a zoólogos, a botánicos, a edafólogos, bueno, pues porque los aspectos a estudiar dentro de un ecosistema son aspectos que afectan a diferentes especialistas, ¿verdad? Entonces, depende de la zona natural en la que se desarrolle este estudio, porque no es lo mismo que la zona natural sea una zona natural de alta montaña, o que sea una zona marítima, o que sea una zona de marisma, una zona húmeda, una zona de costa marina... Un caso muy conocido. Un caso muy conocido, ¿no? Que le suena a todo el mundo que es el...

de Doñana, por ejemplo, allí que se hace? Todos sabemos ya que el parque natural de Doñana es una extensión en torno a las marismas del Guadalquivir, la desembocadura que tiene una franja costera en donde están las famosas dunas de Doñana y que es una zona de paso importantísima dentro de las rutas de migración de las aves que a principios de primavera y durante el otoño van y vienen desde el norte de Europa hasta África. Entonces, Doñana constituye una zona de nidificación y de estancia durante una temporada importantísima, no solamente en España, sino en Europa y por lo tanto la protección de esta zona sería una protección que no solamente nos afectaría a nosotros como habitantes españoles, sino como habitantes del mundo, aunque fuera muy poético el decirlo. Entonces,

Entonces, ¿cuáles son los estudios fundamentales que se realizan allí? En primer lugar, conservación del medio, es decir, conservación de los niveles de agua de las marismas en donde van a anidar el grueso de estas aves migratorias. Conservación de la calidad de estas aguas, las alteraciones químicas, de pH, etc., de las aguas del Guadalquivir afecta inmediatamente sobre las poblaciones de estas aves migratorias que están en esta zona. Y, bueno, pues no son infrecuentes los casos de contaminación gravísima y de alteración de las poblaciones de estas aves migratorias por vertidos incontrolados de industrias. Estas aves migratorias que están situadas en aguas arriba del Guadalquivir. Entonces, serían estudios, digamos, del medio físico, serían estudios de las poblaciones de aves.

y de otra serie de especies animales que habitan en toda Doñana y sería también un estudio de las especies vegetales que sirven de sustento y de cobijo y de medio a todas

otras especies zoológicas que habitan en este lugar. Por lo tanto, sería un trabajo en equipo, un trabajo combinado, cuyo objetivo sería la conservación del medio en el que van a vivir una serie de especies, fundamentalmente aves y muchos mamíferos. Y de estas especies se realizan también estudios concretos, ¿no?, sobre la reproducción, sobre... Claro, seguimiento de estas especies, seguimiento de sus rutas, seguimiento cuantificado de las poblaciones, seguimiento de la capacidad de reproducción, observación de la fenología, es decir, de los periodos en que... ..de donde llegan, los periodos de estancia, el tiempo en el que abandonan la estancia en Doñana, etc. Pues es un campo como muy interesante y esperamos que en el futuro haya mucho...

biólogos y muchos zoólogos que haya medios, que haya medios fundamentalmente yo creo que capacidad humana y medios humanos hay lo que se necesitan son medios y también conciencia, conciencia de lo importante que es la protección de todos estos espacios naturales para mantener un equilibrio en el medio ambiente a nivel nacional, bueno pues nada más Gracias Isabel Portela, profesora de Biología del curso de acceso y a vosotros por vuestra atención

Llegó al final. Acceso UNED. Con el programa de acceso y el tema de los espacios naturales en España, cerramos este miércoles las emisiones de la UNED.

Les esperamos mañana en las mismas emisoras y a la misma hora, las 8 de la noche. Adiós y muchas gracias por su atención. CC por Antarctica Films Argentina